



DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN URUGUAY CON SEDE EN MONTEVIDEO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SAN SALVADOR, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. GENERAL	1
b. ESPECIFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3





**Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Uruguay con sede en Montevideo, por el período del 1 de diciembre del 2012 al 30 de septiembre del 2014, de conformidad con el Artículo 195 de la Constitución de la República; Artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno y Orden de Trabajo No. 104 de fecha 24 de octubre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. GENERAL

Emitir un Informe que contenga los resultados del examen realizado sobre la administración de los fondos de la Caja Colecturía y Caja Pagaduría, las Especies Fiscales y demás recursos asignados y la remisión oportuna de los fondos a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, recolectados por los servicios prestados, por el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

b. ESPECIFICOS

- Determinar el efectivo existente en colecturía y bancos, así como las existencias de las especies administradas por la Representación, con el propósito de verificar el adecuado registro.
- Establecer la veracidad de las realizaciones de los ingresos y egresos, según documentación de soporte.
- Verificar el uso de los bienes y recursos asignados, de conformidad a la legislación aplicable.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen se realizó a los documentos que soportan los Informes de las Cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Uruguay con Sede en Montevideo, por el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

Nuestro Examen fue desarrollado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría que se realizaron para el logro de nuestros objetivos, son los siguientes:

1. Efectuamos arqueos a la Caja Colecturía, Caja Pagaduría, Caja Chica y Especies Fiscales.
2. Comprobamos que las cuentas bancarias estuvieran a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
3. Verificamos que por cada servicio consular se extendiera el respectivo recibo de ingreso y que el cobro hubiere sido en dólares americanos, asimismo que el valor por el servicio cobrado, estuviera de conformidad con la tabla de valores del Arancel Consular.
4. Revisamos que las conciliaciones bancarias del período examinado se hubieren elaborado de manera oportuna y que los saldos fueran correctos.
5. Efectuamos comparación de los saldos de la Cuenta Colecturía, con el saldo del estado bancario, el libro de Caja Colecturía y el informe que la Representación Diplomática y Consular envía mensualmente a la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Verificamos que los ingresos a la cuenta de Caja Pagaduría, correspondieran a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores y que hubieran sido registrados.



7. Corroboramos que los gastos se realizaran de acuerdo al presupuesto de funcionamiento asignado.
8. Comprobamos el pago de arrendamiento de los inmuebles autorizados a la Representación Diplomática y Consular y su correspondiente partida presupuestaria.
9. Revisamos planillas de pago y verificamos que los salarios están de acuerdo a los establecidos en los contratos de nombramiento.
10. Verificamos que los informes de Caja Colecturía y Caja Pagaduría y actuaciones consulares, hubieren sido enviados oportunamente por la Representación Diplomática y Consular al Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Comprobamos que el efectivo que se encuentra en las instalaciones de la Representación Diplomática, estuviera debidamente resguardado.
12. Verificamos el inventario de los bienes muebles de la Representación Diplomática, realizando inspección física de dichos bienes.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

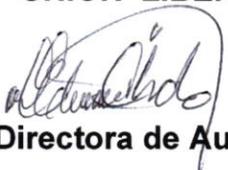
Con base a los procedimientos aplicados, no determinamos condiciones reportables.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial realizado a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Uruguay con sede en Montevideo, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

San Salvador, 24 de noviembre del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Sub Directora de Auditoría Uno

